

MINUTA DE TRABAJO DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las once horas del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 43, y 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidas y reunidos de forma virtual a través del enlace: <https://meet.google.com/mkx-mxhj-muy>, la finalidad de celebrar la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.- -

En primer término, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó "... Buenas tardes, Señoras y Señores integrantes de la Comisión, sean bienvenidas y bienvenidos a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, a la que oportunamente fueron convocadas y convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; para dar inicio a la presente sesión de trabajo, solicito a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista de asistencia a la sesión y declarar, en su caso, el Quórum Legal para sesionar válidamente".- - - - -

Acto seguido, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, en términos de los artículos 40 fracción V y 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realiza el pase de lista para celebrar la presente sesión con la asistencia de la Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Presidenta de la Comisión, y como integrantes de la misma, las Consejeras Electorales, Betsabé Francisca López López y Alejandra Sandoval Catalán, así como las Representaciones de los Partidos Políticos: del Partido Acción Nacional, la C. Rocío Morales Morales; del Partido Revolucionario Institucional, el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez; del Partido del Trabajo, la C. Beatriz Adriana Millán Morales; del Partido Verde Ecologista de México, el C. Juan Manuel Maciel Moyorido; de Movimiento Ciudadano, la C. Cristina Morales Nicolás; del Partido Morena, la C. Rosio Calleja Niño; del Partido México Avanza, Isaías López Sánchez; del Partido Fuerza por México Guerrero, la C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos; del Partido Encuentro Solidario, el C. Salustio García Dorantes; del Partido Movimiento Laborista Guerrero, Joel Gutiérrez Zamora; del Partido Regeneración, el C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez; Así mismo, estuvieron presentes las Representantes ante el IEPC Guerrero del Pueblo Afromexicano, la C. Mijane Jiménez Salinas; de los Pueblos y Comunidades Originarias, C. Rossibel Bello Mateo; el Secretario Ejecutivo, C. Pedro Pablo Martínez Ortiz; la C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Secretaria Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción V, 55 y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión. - -

En uso de la palabra, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, declaró formalmente instalados los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta de los puntos del proyecto del Orden del Día. - - - - -

De acuerdo a la instrucción, la **Secretaria Técnica, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, dio lectura al informe a las y los integrantes de la Comisión, que el proyecto del orden del día previsto está compuesto de **seis puntos**, el cual ya había sido circulado a las y los integrantes de esta Comisión para su conocimiento con debida anticipación, y procedió a dar lectura. - - -

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura de la minuta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de septiembre de 2024. Aprobación en su caso.
2. Informe 044/CIGlyND/SO/25-10-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2024.
3. Informe 045/CIGlyND/SO/25-10-2024, relativo a la Conferencia “El Cáncer de mama ¿Se puede prevenir?”, realizada el 23 de octubre de 2024.
4. Informe 046/CIGlyND/SO/25-10-2024, relativo a la Conferencia virtual “Desafíos de los Derechos Humanos de las Mujeres Rurales frente a la CEDAW”, realizada el 24 de octubre de 2024.
5. Informe parcial de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2024.
6. Asuntos generales.

Posteriormente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaba a su consideración el proyecto del Orden del Día del que se había dado cuenta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto, de no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la aprobación el orden del día, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos. -----

Acto seguido, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica, que sometiera a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Atendiendo la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, sometió a la consideración y aprobación de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que serán analizados para esta sesión, por lo que después de formular la consulta respectiva se aprobó por **unanimidad de votos**. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, instruyó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Atendiendo la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informó que, el **primer punto** del orden del día corresponde a la lectura de la minuta correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, celebrada el 25 de septiembre de 2024. -----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, expresó a las y los integrantes de la misma, que estaban a su consideración la minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto, al no existir observaciones, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera aprobación el proyecto de la minuta de referencia. -----

Atendiendo a la indicación, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, sometió a la aprobación de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la minuta que dio cuenta, por lo que después de formular la consulta respectiva, señaló que el contenido de la misma se aprobó por **unanimidad de votos**. - - - - -

Acto continuo, la **Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, solicitó a la Secretaria Técnica, dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión, el siguiente punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, expresó: "...El **segundo punto** del orden del día corresponde al informe 044/CIGlyND/SO/25-10-2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, relativo a la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2024. Al respecto informa que, el 2 de octubre del año en curso, se recibió vía correo electrónico, a través de Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, el oficio número de INE/UTIGyND/683/2024, suscrito por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual, en el marco del 11 de octubre, Día internacional de las niñas, en seguimiento a las acciones sobre la relevancia de su participación ante los asuntos que les interesen o les involucren, se solicitó la difusión de diversas infografías, así como la edición de un video con un mensaje de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, alusivo al Día Internacional de las Niñas, mismo que fue enviado a la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE, con la finalidad de incorporarlo en el video que fue publicado de manera conjunta con los Organismos Públicos Electorales. Asimismo, el 11 de octubre del presente año, se recibió vía correo electrónico, a través de Oficialía de Partes del IEPC Guerrero, el oficio número INE/UTIGyND/697/2024, suscrito por la Arq. Flor Dessiré León Hernández, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicitó informar respecto la existencia de Defensoría electoral Local o algún mecanismo similar en su entidad federativa, para atender a mujeres que han sido víctimas de Violencia Política en Razón de Género, datos de contacto y la existencia o no, de mecanismos implementados en el marco de los Observatorios Locales de Participación Política de las mujeres, para atender casos de VPMRG en el ámbito local, y en su caso, con qué servicios contó. En cumplimiento, se remitió vía SIVOPLE el oficio número 1528/2024, suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, a través del cual se informó que el Instituto Electoral y de Participación del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) no cuenta con una Defensoría Electoral Local, sin embargo, en cumplimiento en el artículo 439 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG), al Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y al Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) del IEPC Guerrero, la Coordinación de lo Contencioso Electoral (CCE) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (UTIGlyND) del IEPC Guerrero, en apego a dicha normatividad, se brindó la atención de primer contacto y la elaboración del análisis de riesgo que permite determinar la necesidad de dictar las medidas de protección y/o plan de seguridad a las mujeres que presentan una queja o denuncia por VPMRG ante el IEPC Guerrero, compartiéndose los números de contacto de las áreas que brindan atención en el tema. En el marco del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el IEPC Guerrero y el Poder Judicial de Estado de Guerrero, el 21 de agosto de 2023, suscribieron un convenio de colaboración institucional, con el objeto de establecer las acciones necesarias para el intercambio de información relativa a la existencia de sentencias firmes por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por la comisión

intencional de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad; delitos contra la libertad sexual y el desarrollo psicosexual; delitos contra la libertad persona. Documento que puede ser consultado en la página oficial del IEPC Guerrero, en el apartado de convenios https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/convenios/convenio_poder_judicial_2023.pdf. A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil del Estado de Guerrero, el 23 de febrero de 2024, celebraron un convenio con el objeto de establecer las bases para la coordinación, apoyo y colaboración institucional con el fin de garantizar el intercambio de información entre las partes a efecto de verificar la información necesaria para que las personas postuladas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes a los cargos de elección popular durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, así como los Procesos Extraordinarios derivados de estos, no figuren inscritas en el registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos. Todo ello se realizó para satisfacer el requisito de elegibilidad establecido en los artículos 10 fracción X de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG); 41 fracción VIII, inciso j) y 135 fracción XI de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Documento que puede ser consultado en la página oficial del IEPC Guerrero, en el apartado de convenios: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/convenios/CONVENIO_ENTRE_PODER_JUDICIAL_GRO_Y_EL_IEPC_GRO.pdf. En este tenor, cabe resaltar que el IEPC Guerrero, impulsó la firma de dos convenios de colaboración y coordinación interinstitucional, el primero, con la Fiscalía General del Estado de Guerrero (asistida por la Coordinación General del Centro de Justicia para Mujeres en el Estado de Guerrero), cuyo objeto consistía en establecer mecanismos para otorgar la debida referencia y contra referencia de casos de las mujeres, que se encuentren en situación de violencia política en razón de género, en este sentido, uno de los compromisos a cumplir por parte del instituto electoral, fue realizar una propuesta de Programa de Capacitación para el Personal del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero (la cual se realizó en tiempo y forma); en segundo convenio de colaboración interinstitucional, que se impulsó y realizaron trabajos para su operación fue con el Poder Ejecutivo coordinación representado por su Titular, así como con las Secretarías General de Gobierno, Secretaria de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, con el Poder Judicial del Estado de Guerrero, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero y la Fiscalía General del Estado de Guerrero (asistida por la Fiscalía de Delitos Electorales en el Estado de Guerrero, FEDEGRO). El segundo convenio, tiene como objeto que cada una de las instituciones firmantes, en el ámbito de sus competencias desarrollen impulsen acciones conjuntas que permitan construir una red de apoyo interinstitucional para el debido y oportuno cumplimiento y observancia del Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo, en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) del EPC Guerrero, concretamente en la elaboración de análisis de riesgo, el plan de seguridad e implementación de las medidas de protección, así como, el intercambio de información y capacitación que permita la atención oportuna a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual el IEPC Guerrero, estableció entre sus compromisos, realizar un curso-taller de sensibilización y formación en perspectiva de género dirigido al funcionariado público responsable de las áreas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en cada una de las instituciones firmantes, el cual se llevó a cabo en el mes de octubre del 2023. Sin embargo, pese a los esfuerzos institucionales realizados por parte del IEPC Guerrero, por cuestiones ajenas a este organismo autónomo, la firma de ambos convenios no se concretó. Por lo que el Instituto realiza el seguimiento continuo a estas acciones a fin de fortalecer y concretar la firma de los convenios mencionados. En referencia a la consulta de la **existencia o no, de mecanismos implementados en el marco de los Observatorios**

Locales de participación política de las mujeres, para atender casos de VPMRG en el ámbito local, y en su caso, con qué servicios contó, se informó que el Consejo General del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses, (OPPMG) es presidido actualmente (ejercicio anual 2024) por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, e integrado por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Guerrero y dos representantes de Organizaciones Civiles con voz y voto, asimismo, durante la presente presidencia, el IEPC Guerrero ha impulsado acciones para fomentar y garantizar la participación política de las mujeres guerrerenses, de tal forma que se han sumado esfuerzos conjuntos con instituciones Organizaciones Civiles integrantes del OPPMG, para la prevención, atención y sanción de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), lo cual se ha establecido en el Programa Anual de Trabajo, 2024.-----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, mencionó en este informe se da cuenta de las respuestas que se entregan a distintas instituciones en su mayoría nos llegan consultas del INE o del Tribunal Electoral en esta última consulta que nos han realizado por parte del INE para conocer si contamos con algún mecanismo de protección para las mujeres que se encuentran en el ámbito político, pues desafortunadamente no logramos, traíamos un proyecto de trabajo para consolidar una defensoría, sin embargo, ha sido un tanto complicado por el tema presupuestal, vamos a continuar con estos trabajos de reactivación de los convenios. Está a su consideración el informe presentado, por si hubiera algún comentario. Al no haber participaciones al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.-----

Atenta a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **tercer punto** del orden del día corresponde al Informe 045/CIGIyND/SO/25-10-2024, relativo a la Conferencia “El Cáncer de mama ¿Se puede prevenir?”, realizada el 23 de octubre de 2024, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) a través de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, en el marco del Día Mundial contra el Cáncer de mama, desarrolló la Conferencia “**El cáncer de mama ¿Se puede prevenir?**”, dirigida al personal del IEPC Guerrero, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de esta enfermedad y fomentar una cultura de prevención en mujeres y hombres, a cargo de la Ing. Guadalupe Fabiola de la Cruz Hernández, Directora Ejecutiva de la Asociación Mexicana Manos Promoviendo una Vida y Salud digna, A.C. (MAPROVISAD), quien realizó una reflexión sobre la importancia de adoptar una cultura de autocuidado en mujeres y hombres para prevenir el cáncer de mama, técnicas de autoexploración, y menciono algunos síntomas de un posible cáncer mamario y mitos existentes respecto a esta enfermedad.-----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, agradeció la presentación del informe, y el acompañamiento del Consejero y Consejeras Electorales integrantes del IEPC Guerrero, mencionar que esta actividad se realizó en el marco del Día Mundial contra el Cáncer de mama, fue una actividad básicamente de concientización, agradecer el trabajo que realizó la Unidad Técnica de Igualdad de Género Inclusión y No Discriminación por el trabajo realizado. Está a su consideración el informe presentado, por si hubiera algún comentario. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López.-----

Acto continuo, **la Consejera integrante de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, sumarme al reconocimiento por el trabajo realizado por la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación y por supuesto de la presidencia de esta comisión yo no había identificado a algún Organismo Público Local (OPL) que hiciera este tipo de acciones distintas a promover la violencia política o lo relacionado con los derechos políticos que este es un tema de salud, platicábamos con el equipo que veíamos muy atinado este tipo de

ejercicios justo porque Guerrero es el tercer Estado que ha promovido una reforma a la Ley 260 para la Prevención y Atención del Cáncer de Mama en el Estado de Guerrero en el año 2023, que va más allá de la prevención abarca lo que sería la reconstrucción de estas personas que han padecido cáncer entonces, mi reconocimiento para usted Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Gracias Consejera Betsabé Francisca López López, al no haber más participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

Atenta a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **cuarto punto** del orden del día corresponde al Informe 046/CIGIyND/SO/25-10-2024, relativo a la Conferencia virtual “Desafíos de los Derechos Humanos de las Mujeres Rurales frente a la CEDAW”, realizada el 24 de octubre de 2024, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, a cargo de la Dra. Ana Jimena Vargas Cullell, Jefa de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, quien abordó la historia de la Comisión Interamericana de Mujeres en América; la evolución de la Convención de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con la finalidad de construir igualdad; hace hincapié en la importancia del seguimiento a las políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos humanos de las Mujeres Rurales en América, así como a los Planes Estratégicos Federales (Sexenales), con la finalidad de sumar acciones en beneficio a las Mujeres en temas como: Derechos políticos, Derechos económicos, Mujeres, paz y seguridad, Salud sexual y reproductiva, Protección integral de los derechos y Gestión del medio ambiente. Hace hincapié de la importancia de tener presente la Recomendación 34 de la CEDAW relativa a los Derechos de las Mujeres Rurales: Abordo los ejes implementados sexenio pasado consistentes en **1. Visibilización**, el cual consiste en generar espacios y dialogar; **2. Protección y defensa de los derechos**; **3. Fortalecimiento de capacidades para el liderazgo y gestión**; respecto a los avances obtenidos se tienen: la apertura al diálogo, la coordinación, el reconocimiento y prácticas promisorias, Diálogos temáticos. Entre los puntos de agenda pendiente se tienen: Asentar coordinaciones con actores diversos; fondos para la alimentación; articulación con otras iniciativas; Consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, Agradeció a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación por el trabajo logístico que realizó en esta actividad, comentó que esta actividad fue propuesta por la Presidenta de la Coalición Nacional de Mujeres Rurales (CONAMUR A. C.) la Mtra. Erika Salinas Valadez, quien nos invitó a coordinar esta conferencia impartida por la Dra. Ana Jimena Vargas Cullell, Jefa de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, quien es experta en temas del avance de las mujeres y en ese sentido fue muy interesante compartir con las Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras de los 85 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, durante el desarrollo de la conferencia se dio a conocer el decenio de la declaración y el decenio que han realizado estas instituciones precisamente para atender y visibilizar a las mujeres rurales dado que son un pilar importante en la producción de alimentos, por supuesto en el ámbito económico a nivel global y ha sido propuesto por organizaciones de la sociedad civil para que desde los organismos internacionales se pudiera establecer este decenio que inició este año 2024 y concluye en el año 2034, durante estos años se trabajará en tres ejes que se han creado para este decenio, promoción protección y defensa de los derechos de las mujeres y niñas rurales, la visibilidad de todas las mujeres adolescentes y niñas rurales y el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo y gestión. Al no haber participaciones al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día. - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y
NO DISCRIMINACIÓN**

Por lo que, atendiendo a lo solicitado, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informó que el siguiente punto del orden del día corresponde al quinto punto del orden del día, relativo al Informe parcial de actividades de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2024, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. -----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó: "...El informe da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No discriminación en el periodo enero a octubre de 2024, comentar que de manera simultánea estuvimos trabajando con el Programa Anual de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses y el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, estamos seguras de que el próximo año tendremos más actividades de manera particular se hizo lo posible desde esta presidencia para que con muy poquito recurso desde la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación se realizarán todas estas actividades, comentar que muchas actividades las realizamos de manera coordinada con las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones quien han sido alianzas estratégicas para el desarrollo de diversas actividades y con los recursos internos de este Instituto Electoral, tuvimos mucho apoyo de compañeras del movimiento feminista que la verdad sus honorarios fueron muy pequeños en esta ocasión por la limitante presupuestal sobre todo para aquellas que nos otorgaron estas capacitaciones para las candidatas y la red de mujeres electas, tenemos muchos pendientes lo tenemos muy claro, sin embargo, el avance de lo que realizamos durante estos diez meses se encuentra en el informe y seguramente estaremos rindiendo un final, estoy segura de que con esta nueva de las Consejeras seguiremos realizando acciones para el impulso y fortalecimiento de los derechos políticos de las Mujeres y sin duda el liderazgo de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC Guerrero, quien es una mujer muy comprometida con el avance de los derechos políticos de las Mujeres Guerrerenses. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Betsabé Francisca López López.-----

Acto continuo, **la Consejera integrante de la Comisión, Betsabé Francisca López López**, reconoció el trabajo que ha realizado la presidencia de la comisión y la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación quien realiza los trabajos operativos, este informe da el reflejo del compromiso institucional que se tiene de trabajar por los derechos políticos de las mujeres a través de acciones propias, pero también a través de alianzas, veo que hay muchísimas alianzas, muchísimos convenios con instituciones públicas, con asociaciones civiles y colectivos y bueno para mí eso es muestra del trabajo que se tiene desde esta comisión, también, vemos en este informe que existe una capacitación constante a las mujeres electas vemos también que desde esta comisión se han generado espacios de concientización no solo de los Derechos Políticos de las Mujeres sino también de la salud pública y de la seguridad de las mujeres lo cual genera un trabajo integral desde esta comisión y por esa razón de verdad mi reconocimiento agradecimiento y por supuesto ahora que integro la comisión reitero mi compromiso de acompañar en todas las actividades de promover las mismas y por qué no de proponer nuevas acciones, gracias.-----

En uso de la voz, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, gracias Consejera también me sumo a esta felicitación al equipo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación que es muy pequeña y aun así realizamos muchas actividades. Tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán. -----

Seguidamente, **la Consejera integrante de la Comisión, Alejandra Sandoval Catalán**, felicitó a la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación por el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y
NO DISCRIMINACIÓN**

informe presentado, son muchas actividades que se han desarrollado e incluso las que se tienen programadas, reconocer el trabajo que ha tenido la Consejera Presidenta de esta comisión por un trabajo muy dedicado en el seguimiento de todas las actividades y bueno también con la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano y a la estructura de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, realmente son muchas las actividades que se han llevado a cabo y que con esto vamos nosotras dando un granito de arena para tratar de disminuir la desigualdad que aún persiste y claro fortalecer los derechos políticos de las mujeres, incluso también ahora en el ámbito de la salud, muchas felicidades y reconozco el trabajo de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.-----

Acto seguido, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, gracias Consejeras por el acompañamiento de las Consejeras y Consejero integrantes del Consejo General del IEPC Guerrero, así como las Representaciones de los Partidos Políticos. Al no haber más participaciones al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del orden del día.-----

En atención a la indicación, **la Secretaria Técnica de la Comisión, Ma. Concepción Rodríguez Serrano**, informa que, el **Séptimo Punto** del orden del día corresponde a asuntos generales.-----

Seguidamente, **la Consejera Presidenta de la Comisión, Dulce Merary Villalobos Tlatempa**, manifestó "...Si alguien quisiera incorporar algún punto está a su consideración, al no haber más asuntos a tratar y al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las quince horas con veinte minutos de día veinticinco de octubre del dos mil veinticuatro, se da por concluida la presente sesión de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma...", agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.-----

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO,
INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa
Consejera Presidenta de la Comisión

C. Betsabé Francisca López López
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

C. Alejandra Sandoval Catalán
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión

C. Rocío Morales Morales
Representante del Partido Acción Nacional

C. Manuel Alberto Saavedra Chávez
Representante del Partido Revolucionario
Institucional

C. Beatriz Adriana Millán Morales
Representante del Partido del Trabajo

C. Juan Manuel Maciel Moyorido
Representante del Partido Verde Ecologista de
México

C. Cristina Morales Nicolás
Representante del Partido Movimiento
Ciudadano

C. Rosio Calleja Niño
Representante del Partido Morena

C. Isaías López Sánchez
Representante del Partido México Avanza

C. Sandra Sarahí Sánchez Marcos
Representante del Partido Fuerza por México
Guerrero

C. Salustio García Dorantes
Representante del Partido Encuentro Solidario

C. Joel Gutiérrez Zamora
Representante del Partido Movimiento
Laborista Guerrero

C. Ulises de Jesús Jiménez Sánchez
Representante del Partido Regeneración

C. Mijane Jiménez Salinas
Representante del Pueblo Afromexicano

C. Rossibel Bello Mateo
Representante de los Pueblos y Comunidades
Originarias

C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo

C. Ma. Concepción Rodríguez Serrano
Secretaria Técnica de la Comisión